

# XXVIII CONCIERTOS PARA ESCOLARES

XXVIII Ciclo de Conciertos para Escolares Fundación Banco Santander  
Auditorio Nacional de Música, Madrid



## Bases

---

### Información básica

**Lugar:** Sala de Cámara del Auditorio Nacional de Música (Madrid)

**Fecha:** 5 de febrero de 2027

**Descripción:** concierto pedagógico presencial y gratuito destinado a alumnado de 5.º y 6.º de Educación Primaria y 1.º de ESO

**Presentación de solicitudes:** del 14 de octubre al 14 de noviembre de 2026, ambos inclusive

---

### Bases

1. El **XXVIII Ciclo de Conciertos para Escolares** está organizado por la Escuela Superior de Música Reina Sofía en colaboración con la Fundación Banco Santander y la Comunidad de Madrid.
2. Este curso académico 2026-27 se organiza **un concierto pedagógico gratuito** destinado a centros con alumnado de **5.º y 6.º de Educación Primaria y 1.º de ESO**: colegios, institutos y centros que imparten ambas etapas.
3. El concierto tendrá lugar el **5 de febrero de 2027** en la **Sala de Cámara del Auditorio Nacional de Música** en dos sesiones de mañana, **a las 10:00 y a las 12:00 horas**.
4. El concierto didáctico **“Un, dos, tres... ¡Schubert!”** acercará al alumnado de 5º y 6º de Primaria y 1º de la ESO a la obra camerística de mayor envergadura de Schubert, el *Octeto en fa mayor, D. 803*. A partir de la historia que dio origen a esta obra, conoceremos mejor a Franz Schubert y algunas de las claves de su música. A través de la escucha, descubriremos cómo dialogan los ocho instrumentos, cómo se construyen y transforman las melodías y qué hace tan especial esta obra dentro de la producción del compositor.
5. La **inscripción** se enviará a la Escuela Superior de Música Reina Sofía a través del formulario electrónico ubicado [aquí](#).

El plazo de presentación de solicitudes **comienza el 14 de octubre a las 10:00h y finaliza el 14 de noviembre de 2026 a las 23:45h.**

6. Las plazas que se ofertan para cada una de las sesiones es de 688, es decir, **un total de 1.376 butacas** para las dos sesiones, incluyendo a todos los asistentes, tanto alumnado como profesorado o personal de apoyo. Con el objetivo de dar oportunidad al mayor número de centros posible, **la Escuela Reina Sofía recomienda no solicitar más de 100 plazas por centro.**

7. Una vez recibidas las solicitudes, **se asignarán las plazas** en un plazo máximo de treinta (30) días naturales después de finalizar el plazo de inscripción. Si hay más solicitudes que plazas, se tendrán en cuenta, por este orden, los siguientes **criterios**:

- a) Prioridad de **colegios e institutos públicos**. Habrá un cupo mayoritario para centros públicos, y se reserva un número de plazas para concertados y privados.
- b) Preferencia por **centros que no hayan asistido nunca a nuestros conciertos** o, en su defecto, que no hayan asistido en los últimos años.
- c) En igualdad de condiciones, el **orden de inscripción**.

8. La Escuela Reina Sofía comunicará los resultados a cada centro a través del **correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción** y con tiempo suficiente para la organización de la actividad.

9. Sólo se admitirá **una solicitud** por cada colegio o instituto, que podrá incluir grupos de los tres cursos.

10. Los centros seleccionados recibirán, además, una **Guía Didáctica** semanas antes del concierto con el objetivo de que los profesores puedan preparar previamente la actividad en el aula.

11. El número de profesores acompañantes tiene que regirse por la normativa de la Comunidad de Madrid: **una ratio de 1 profesor por cada 20 estudiantes**. Cada docente extra que asiste **ocupa una plaza de alumno/a**, por lo que solamente se admitirá el número de profesores que marca la normativa. Se tendrán en cuenta los casos particulares recogidos en la norma (ej. alumnado NEE, acceso en silla de ruedas, etc.) previa comunicación.

12. Los centros que, tras haber confirmado su participación, **anulen su asistencia con menos de siete (7) días naturales de antelación** quedarán excluidos del Ciclo de Conciertos para Escolares durante los **dos cursos académicos siguientes**, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y comunicados cuanto antes.

13. **La asistencia al concierto es totalmente gratuita**. Los centros deberán únicamente facilitar el transporte de sus alumnos al Auditorio Nacional de Música de Madrid.

14. El **día del concierto**, la ubicación de cada centro en la sala se asignará según los **criterios del personal de sala** del Auditorio Nacional. El personal docente se hace responsable del **comportamiento de los alumnos y alumnas** durante su estancia, y **el Auditorio Nacional se reserva el derecho de admisión** por cuestiones de comportamiento, impuntualidad u otras incidencias.

15. La Escuela Reina Sofía se reserva el derecho de modificar el programa del concierto por causas ajenas a la organización, así como cualquiera de las bases de la presente convocatoria.

**MÁS INFORMACIÓN:**

Escuela Superior de Música Reina Sofía

Calle Requena, 1

28013 Madrid

[www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es/escolares](http://www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es/escolares)

[cjuarranz@albeniz.com](mailto:cjuarranz@albeniz.com)